Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000308.

DECRETO Nº **3.462**

Chillán Viejo, 14 de Octubre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000308, formulada por doña Marjorie Guajardo López: "Requiero la información de los damnificados (y tipo de evento) de la presente comuna por SISTEMAS FRONTALES del 1de enero del 2015 a la actualidad", en formato "excel" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000308, en formato .pdf y por la vía solicitada a doña Marjorie Guajardo López.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
Sra. **Marjorie Guajardo López**, solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

Chillán Viejo, octubre de 2016.-

ORD.: Nº 64

ANT.:

MAT.: Respuesta a solicitud código MU043T0000306

A: MARJORIE GUAJARDO LOPEZ

DE: RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESENTE

Junto con saludarla cordialmente y en repuesta a solicitud ingresada a través del portal de Transparencia con el Cod. MU043T0000306 debo informar a Usted que cada caso de emergencia suscitado en nuestra comuna en lo que respecta ayuda entregada se atiende a través de nuestra Oficina de Asistencia Social, registrándose la ayuda entregada como tal.

Por otra parte la información de atención de casos sociales se puede obtener a través del Portal de Transparencia de nuestro Municipio en www.chillanviejo.cl.

Saluda atentamente a usted.

RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
DIRECTOR (S) DE DIDECO

RPT
Distribución: La indicada; Administración; Archivo Dideco